MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

103º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 08 de noviembre de 2023 y siendo las 09:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal Sra. Daisy Sanhueza Fuentes, la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo Tapia, el Director de Control don Rodolfo Espinoza Fuentes, el Director de Administración y Finanzas don Washington Rioseco Gutierrez, la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Sandra Bobadilla Cisternas y el Asesor Jurídico don Ociel Rubilar Vallejos.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. APROBACIÓN ACTA.
   SESIÓN 102
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- ÁREA MUNICIPAL
- ÁREA SALUD N° 9-10-11

6.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
(TRIMESTRE JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE 2023)

7.- APROBACIÓN POSTULACIÓN DE PROYECTOS AL TRIGÉSIMO TERCER LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2023.

8.- PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024
- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024
- PRESUPUESTO DE GASTOS SUBTÍTULO 21

9.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 102 de fecha 18 de octubre de 2023, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Correo electrónico del Presidente de la Junta de Vecinos La Meseta, don Cesar García solicitando al Concejo Municipal audiencia, objeto poder exponer situaciones, que como integrante de esta COMUNA, Presidente de la Junta de vecinos N° 2 LA MESETA por dos materias:

- Basural sector de la MESETA.
- Situación actual de proyecto APR sector La MESETA.

a.2) **Invitación** de la Directora Regional de INDAP Biobío y Alcalde de Quilleco a participar en ceremonia de entrega de proyectos IFP y otros que se realizará el jueves 09 de noviembre de 2023, a las 15:30 horas, en el Salón Parroquial de Quilleco.

En relación a la primera misiva integrantes del Concejo proponen determinar de inmediato la solicitud de audiencia de la Junta de Vecinos.

Sometido a votación el Concejo por unanimidad acuerda autorizar la audiencia solicitada por el Presidente de la Junta de Vecinos La Meseta, para la sesión del miércoles 22 de noviembre de 2023.

Acuerdo Nº 474/2023

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) Entrega Informe logística para enfrentar emergencias, emitido por don Sergio Espinoza, funcionario encargado.

b) Con Decreto Nº 2.422, fue aprobado convenio de colaboración entre la Municipalidad de Quilleco y la empresa Fracción SPA, para la instalación de farmacia al servicio de la comunidad de Quilleco.

c) Llamado a licitación pública ID 3652-18-L123, Reparación APR Villa Alegre fue declarada desierta, debido a que la única oferta no cumplió con las condiciones establecidas en las bases de licitación, según consta en Decreto Alcaldicio Nº 2.325, de fecha 25 de octubre del 2023.

d) Mediante Decreto N°2.169, de fecha 06 de octubre del 2023, se nombra a la funcionaria Angélica Carmen Cerda Mellado, para servir en calidad de TITULAR, planta Administrativo, función Secretaria Administrativa en la Dirección de Obras.

e) Con Decreto Nº 2.170, fecha 06 octubre del 2023, fue nombrada la funcionaria Soledad Maribel Jara Matamala, para servir en calidad de TITULAR, planta Jefatura, función Jefe de Tesorería Municipal.

f) Con fecha 06 de noviembre, el Director Regional(s) Obras Hidráulicas - Región del BioBío, informa sobre contrato Trato Directo Servicio de Maquinaria para encauzamiento y desembarque río Duqueco, sector Calderones y San Antonio, comuna de Santa Bárbara, región del Bío Bío. Empresa a cargo de esos trabajos es la empresa Constructora e Ingeniería Eliseo SpA, plazo de ejecución 100 días corridos. Incluye Minuta Técnica DOH, la que procede a leer.

g) Se envió Ord. Nº 553 al Director de Vialidad Regional Bío Bío, don Juan Carlos Oviedo, solicitando pronunciamiento intervención cercana a puente acceso comuna de Quilleco Ruta Q-469.

h) Mediante Decreto Nº 2416, se adjudicó licitación Mejoramiento Cancha Las Canteras, comuna de Quilleco ID Nº 3652-15-LR23, por un monto de $1.602.058.473.-, Oferente Constructora ECONCITY Ltda., en Unión Temporal de Proveedores con Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda., plazo de ejecución 300 días corridos. Está en proceso la elaboración el contrato para posteriormente ser informados en Concejo y proceder a su firma.

i) El día 2 de noviembre concurrió, junto a otros Alcaldes a la oficina provincial del Gobierno Regional, para la firma de los siguientes convenios:
- Adquisición Mini Bus, por un monto de $ 96.404.000.-
- Adquisición de 3 camionetas de patrullaje, monto $ 96.355.000.-
- Reposición 2 camionetas Municipales $ 58.300.000.-

Se está a la espera de ser convocado para la firma de los siguientes convenios:
- Adquisición 2 ambulancias , monto $ 170.170.000.-
- Adquisición camión Tolva, monto $ 82.892.000.-
- Programa Prevención Bío Bío más seguro, monto $ 300.000.000.-

El día de ayer profesionales de SECPLAN, viajaron a Concepción al Gobierno Regional para defender el proyecto, adquisición de una motoniveladora, la que fue aprobado hoy se vota en ConSejo en pleno.

j) En atención al proyecto Saneamiento Sanitario San Lorencito, lo que es preocupación de todos, da a conocer el envió de Ord. Nº 557, al Gobernador Regional del Bío Bío, solicitando reunión de trabajo para conseguir apoyo y gestión para dicho proyecto, Código BIP 30370176-0, el que ha sido licitado en cuatro oportunidades, iniciativa gestionada desde el año 2016.

k) Fue firmado convenios con JUNJI, para la contratación de profesionales para la elaboración de los proyectos, Sala Cuna Manitos Mágicas y Sala Cuna Espumita el monto asignado es de $ 5.000.000.- para cada proyecto.
Solicitó información al Departamento de Educación en atención a la contratación de esos profesionales, da lectura a documento.

l) Da a conocer informe postulación proyectos de conservación convocatoria 2023 MINEDUC.

m) Entrega información relacionada a inspección Técnica Obra Construcción Saneamiento Sanitario Población El Aromo, Comuna de Quilleco, ejecutada por la empresa contratista Constructora Alerce S.A. (documento será enviado vía correo electrónico a los integrantes del Concejo)

n) Fue enviado vía correo electrónico respuesta a solicitud realizada por el Concejal Claudio Veloso, en atención a contratos funcionarios a Horarios a Contrata.

ñ) En cuanto a lo consultado en correspondencia por nota de una vecina que presenta un reclamo en contra de la abogada de la Corporación Judicial, la recibió hace unos minutos, efectivamente fue recepcionada en oficina de partes el día de ayer, es remitida por la Sra. Carola Rifo Venegas. Procede a leer el documento.

Respecto a eso la Sra. Daisy Sanhueza, Administradora Municipal, da a conocer las gestiones realizadas ante la Corporación Judicial, entrega detalles de ellos y por último informa que a contar del ayer fue asignada la abogada Joselín Antipan Antinao, por esta semana atenderá hoy de las 15:00 a 17:30 horas, mañana jueves desde las 09:00 a 11:00 horas, a contar de la próxima semana su horario de atención será los días martes desde las 09:00 a 14:00 horas, se solicitará a comunicaciones se publique esta información para conocimiento de la comunidad.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal, don Manuel GOnzález Abuter, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación procede a informar dando lectura al siguiente documento:

COMISIÓN EDUCACIÓN 6ª SESIÓN ACTA
Fecha: 03 de noviembre de 2023
Hora: 15:07 hrs.
Modalidad: Plataforma Teams
Participantes: *Concejal Sr. Manuel González Abuter (Presidente de la Comisión), Concejalas Sra. Pamela Vial Vega y Srta. Lorena Brito Brito (integrantes Comisión Educación,) y Concejal Sr. Jorge Jure Cares. Además, están presente el Director Comunal de Educación Don Carlos Mellado Faúndez, y profesionales del DAEM.*
Materia: Análisis 2ª Parte PADEM 2024
Presidente *señala que corresponde el análisis de los capítulos 5º a 7°, cuya fecha máxima para solicitar la aprobación del Concejo Municipal es el 15 de noviembre.*
Director de Educación *hace mención, que, pese a las dificultades económicas que se han enfrentado, hay aspectos que son muy significativos y que solicita puedan ser expuestos en primer lugar por la Encargada de Extraescolar Srta. Nadia Salas. Responde Presidente indicando que, por efecto de orden, se pueda dejar la intervención de la Srta. Salas más adelante, y que puedan abocarse al análisis de Presupuesto, destinaciones de Docentes y ajuste a la dotación, y aspectos de Convivencia Escolar dados los últimos acontecimientos que han golpeado la comuna.*
Director de Educación *señala que la Proyección Presupuestaria está directamente relacionada con las medidas insertas en el PADEM 2024, insistiendo en esta proyección sería efectiva si se toman las medidas propuestas. Sobre el tema de Convivencia Escolar solicitará a Don Gerson San Martín pueda informar sobre las medidas adoptadas y las que se tienen consideradas realizar para afrontar este tipo de situaciones.*
Presidente *hace alusión a lo que sido la crónica de estos días en lo que a noticias de educación se refiere, dado el cuestionamiento a los Servicios Locales de Educación por su mal funcionamiento y que se han escuchado voces al interior del Parlamento que estarían presentando indicaciones a la Ley para retrotraer el proceso de instalación, consultando al* ***Director de Educación*** *si tiene noticias al respecto, pues le ha oído en varias ocasiones referirse a las implicancias que, para Docentes y Asistentes de Educación el traspaso respectivo ha significado.*
Director *menciona que se ha hecho esta propuesta a través de la Comisión Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades de modificación en el uso de los recursos, pero que los gobiernos no han escuchado, lo que ha significado una verdadera crisis económica. Menciona de reunión con los Alcalde de la Provincia de Bio-Bio, los cuales han presentado propuesta sobre este mismo tema. Asimismo, los ediles dieron a conocer su preocupación sobre el funcionamiento del futuro Servicio Local de Educación Puelche, dado el contexto geográfico, y el alto costo que asumen los municipios para financiar el transporte escolar, sin embargo, no ve forma esto sea considerado.*
Director de Educación *señala que la baja de matrícula, así como, el aumento de las inasistencias tiene relación con varios factores, tales como: dificultad para acceder a proyectos de conservación, disminución de recursos por el pago de subvención por asistencia, excesos de licencias médicas, entre otros. Todo lo cual, hace tener una pérdida de confianza de los Padres y Apoderados .*
Interviene Don Jean Franco señala que hay diferentes proyectos que serán ingresados al Parlamento para modificar los Servicios Locales de Educación, los cuales tienen poca proyección de prosperar debido a que considera inyección de recursos, los cuales son de exclusiva atribución del Ejecutivo. No obstante, hay un proyecto ingresado en el Senado que vendría a modificar el cálculo basal de la subvención, que consiste un promedio entre matrícula y asistencia. En cuanto a la instalación del SLEP Puelche existen pocas posibilidades que se extienda más allá del 2026, y que debería haber noticias concretar a más tardar a fin de mes, dado la aprobación de las glosas presupuestarias del Presupuesto 2024 en discusión en el Parlamento.
Concejala Sra. Pamela Vial, *señala que ante lo mencionado por el Director de Educación, existe algún estudio que señale o cuantifique la relación de Licencias Médicas v/s*

asistencia de los estudiantes, y la influencia que éstas tienen en el porcentaje de asistencia. Plantea, además, su preocupación por las condiciones de infraestructura, que ella tiene entendido ha sido observado por visitas de Superintendencia de Educación.
Director Comunal señala que un estudio propiamente tal, no lo hay, sin embargo, a nivel nacional se tienen como elementos que inciden directamente, ya que provocan pérdida de confiabilidad de los Padres y Apoderados, así como en la motivación de los estudiantes. Aprovecha de mencionar que el Director del Liceo Francisco Bascuñán ha dado especial énfasis en el trabajo de comunicación con los Padres y Apoderados , de modo que estén informados de cada aspecto del funcionamiento del establecimiento, con ello procurando una mayor vinculación con el mismo.
Srta. Alejandra Rodríguez *menciona la lentitud en el pago de las Licencias Médicas, las que se tramitan en un 100%, pero que lamentablemente las lsapres y FONASA tienen un periodo de demora excesivo, dada la situación por la que están pasando de liquidez.*
También, ***Don Gerson San Martín*** *complementa con lo señalado anteriormente, manifestando que, en las visitas de Superintendencia para revisión de infraestructura, no ha habido observaciones que fueran complejas de subsanar, por el contrario, se pudo dar respuesta satisfactoria a las mismas. Por último, hace presente que, lamentablemente los proyectos de Conservación postulados por el DAEM para mejoramiento de infraestructura del Liceo Francisco Bascuñán y la Escuela de Villa Mercedes no fueron seleccionados para asignación de recursos correspondiente al período 2023-2024.*
Presidente *consulta sobre qué medidas se han implementado para disminuir las Licencias Médicas. Ante lo cual,* ***Don Carlos Mellado*** *señala que se ha estado procurando concientizar en las actividades al personal Docente y Asistente de la Educación del daño que significa el mal uso de las licencias. Además, se envió al COMPIN solicitud para realizar estudio de recuperabilida,dy los resultados de este est11ciio permiten adoptar medidas concretas al respecto.*
Presidente *continúa con el análisis de la propuesta de PADEM, ahora con los detalles que considera la proyección presupuestaria para el año 2024, dejando al Profesional del Departamento de Finanzas, Sr. Rodrigo Ortega, quien en lo medular expone lo siguiente:*
Para el cumplimiento del presupuesto estimado para el año 2024 se hace imprescindible concretar las medidas propuestas, de modo que se pueda llegar al monto solicitado para este año, y que de acuerdo a la lámina que se expone, las medidas van de la mano con la disminución del traspaso desde $771.000.000, y que mediante al trabajo con el Sr. Alcalde, Administradora Municipal y equipo del DAEM se logra ajustar a $ 261.000.000.
Las medidas que se requiere son:

- *Mejorar asistencia escolar en cada una de nuestras unidades, prioridad Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero: análisis mensual con metas e incentivos*
- *Optimización de recursos en transporte Escolar: optimización de recorridos.*
- *Optimización de horas Docentes: situación planteada en capítulo VI. Reducir costos sin incumplir normativa.*
- *Mantener una responsabilidad financiera en la creación de cursos.*
- *Optimización de horas y funciones Asistente de la Educación: situación planteada en capítulo Nº VI. Reducir costos sin incumplir normativa y generando un ahorro para el municipio en el futuro.*
- *No reemplazo de funcionarios acogidos a Incentivo al retiro.*
- *Postulación de anticipo de Subvención para financiamiento de indemnizaciones: realizar indemnizaciones asociadas a puntos anteriores con fondos externos.*
- *Utilización de Recursos de Convenio de Transición: para la jubilación de docentes.*
- *Posibilidad de mayor traspaso Municipal: de ser necesario se podrá aumentar el Traspaso comprometido en presupuesto*
- *Incorporación FAEP 2024: principalmente en iniciativas de RRHH (remuneraciones sueldos base) por $79.600.000.- y transporte escolar por $99.500.000.-*

Presidente *indica que la viabilidad del DAEM pasa por el traspaso de ese monto, con todas las medidas que la autoridad política debe adoptar al respecto. Lo anterior es ratificado con el Director de Educación, mencionando que todo esto ha sido analizado en detalle con las autoridades antes mencionadas, pues existe obligación del Municipio de hacer entrega al Servicio Local sin deuda y todo saneado.*
Sra. Pamela Vial *consulta en particular sobre la no renovación de docentes que llevan más de cinco años, y se considera a algunos que llevan dos años, por lo cual, hace presente*

su preocupación ante posibles demandas que pudieran presentarse sobre ello.
***Director de Educación** menciona que, la única integrante del Concejo que presentó consulta por escrito fue justamente la Sra. Pamela, y que hay antecedentes técnicos para la toma de estas decisiones, por lo cual requiere a Don Jean Franco pueda referirse al respecto.*
***Sr. Franco** profundiza sobre la necesidad de implementar las acciones antes indicadas por Don Rodrigo Ortega, las que se han ido trabajando desde el segundo semestre, con la intención de generar un impacto positivo para optimización de los recursos. Sobre lo consultado por la **Sra. Pamela**, se detiene para precisar lo siguiente:*
Caso Miriam Hernández Crisosto
1. La docente Hernández Crisosto, profesora de Educación Diferencial del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero (PIE), posee calidad de no continuidad dado el número de diagnósticos que presenta el establecimiento, lo cual indica que debemos disminuir horas, evitando con ello la sobredotación de docentes.
Se debe recordar, que:
El programa PIE trabaja sobre la lógica de diagnósticos de casos de estudiantes permanentes o transitorios, si estos se reducen, correlacionalmente deben bajar las horas de clases. Para el año 2024, se requieren 388 horas docente (lectivas y no lectivas), teniendo el establecimiento 351 horas titularesy 37 contrata (docente con fuero).
Ante tal situación, el Estatuto docente, Artículo Nº 72, letra j, establece como causal de la relación laboral con una docente a contrata por el hecho de la "supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley", es decir, la variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna, hecho que acontece en este caso.
2. La temporalidad que se indica de la docente, corresponde a periodo de fuero, el cual ya termino, y periodos de contratación para el caso de excepcionalidades, cuyas contrataciones para este caso específico han correspondido a contar de meses de mayo.
3. La docente posee calidad de contrata, hasta el 29/02/2024.
4. Finalmente, si entre los meses de marzo a mayo, se requieren más horas, causado por un aumento de diagnósticos, se procederá a comunicarse con la docente, tal como ha sido el caso, hasta antes de su fuero.
Caso: Lissette Maldonado:
El caso de la docente Lisette Maldonado, docente a contrata de Escuela Villa Mercedes, se causa dado proceso de titularidad por extensión, la cual, indica que 4 años post promulgación y ante la existencia de extensiones horarias continuas de docentes titulares, se debe entregar titularidad sobre dichas horas. En dicho contexto y realizándose el proceso en este periodo, se estima que podríamos quedar con 28 horas titulares básica de exceso en la dotación, las cuales, requieren ser reubicadas.
Para el caso de docente, se utilizará causal del estatuto docente Artículo Nº 72, letra d, es decir, por término del período por el cual se efectuó el contrato.
En este escenario, se solicitan dichas horas.
Caso docente Alejandra Torres:
El caso de la docente corresponde a una reubicación por destinación de docente Irlanda Tardón, inspectora General de Liceo Isabel Riquelme, quien nunca ratificó cargo de manera escrita. Dado que la carga de Sra. Tardón corresponde a horas de Historia (ya que es profesora de media de dicha asignatura), las únicas que existen en el sistema son las que dicta Sra. Torres.
Ella iría a cubrir, en primera instancia, horas de Don Cristián Escolar San Martín, docente que lleva un año en el sistema.
Concluye señalando que, esto puede sufrir modificaciones en caso de que Directora del Liceo Isabel Riquelme defina su equipo directivo, ya que existe la probabilidad que pueda considera uno de los nombre antes mencionados en su propuesta.
***Sra. Pamela** persiste en su impresión que las docentes indicadas tienen cinco años, por lo que se estaría configurando la "legítima confianza". **Sr. Franco** puntualiza que ninguna de las docentes mencionadas están afectas a algunas de las Leyes de titularidad aún, pues el análisis caso a caso así lo demuestra, entregando detalles al respecto.*
***Sra. Pamela** solicita se haga un análisis particular sobre el caso puntual de la docente Lisette Maldonado, ante lo cual, se responde que sin duda que, aún esto está en evaluación, y que la determinación es en base a elementos técnicos, sin que haya elementos externos a ello. Frente a esto se plantea que todo está sujeto a la variabilidad*

de matrícula, pues se debe definir los resultados de SAE y matrículas que se dan antes del inicio de clases en marzo.
***Director Comunal** señala que todas las decisiones se hacen en el marco de la normativa legal vigente, y que habiendo variación de matrícula positiva estas medidas pueden ser revertidas, en la medida que ellas vayan en el uso eficiente de los recursos.*
***Presidente** explicita su preocupación sobre la temática de Convivencia Escolar, en directa relación con las situaciones que se han suscitado últimamente, y que en algún momento fueron advertidas por la Concejala Srta. Lorena Brito en cuanto al consumo de drogas en el Liceo Francisco Bascuñán.*
*Sobre el particular se refiere **Don Gerson San Martín**, quien expone las medidas que se han implementado por los Establecimientos, como aquellas que se están promoviendo desde el DAEM, tales como: Análisis de Protocolos de actuación, análisis de Reglamento Interno, capacitaciones para los Directivos y equipos de convivencia escolar con profesionales del área. Agrega Sr. Franco, que días atrás estuvo la Superintendencia en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, dada denuncia presentada ante este organismo, siendo las profesionales quienes constataron que estaban los protocolos exigidos por normativa, incluso había antecedentes aportados, en el trabajo de recopilación de datos, que ratificaban que no existían antecedentes que pudieran prever una situación de esta naturaleza.*
***Concejala Srta. Lorena Brito** consulta sobre hechos posteriores y que dicen relación con amenaza con arma blanca entre estudiantes. Sobre el particular Director de Educación menciona que pese a existir protocolos al respecto, esta problemática necesita ser abordada por acciones concretas de Carabineros, y principalmente por las familias. También, menciona que en la activación del protocolo se hicieron las denuncias respectiva a Fiscalía.*
***Presidente** solicita que uno de los ejes importantes a trabajar debe ser el deporte, de modo que pueda incentivar la actividad deportiva para alejar de estos flagelos a nuestros estudiantes. De inmediato deja a la Encargada de Extraescolar para que pueda exponer sobre las actividades que se han desarrollado y que están planificadas llevar a cabo el próximo año, cuyo detalle es el siguiente:*

1.- Talleres Crecer en Movimiento IND

COMPONENTES IND	***2022***	***2023***
Juqar y aprender (2 a 6 años)	*1*	*2*
Del jueqo al deporte (7 a 11 años)	*4*	*5*
Escuelas de elección deportiva (12 a 18 años)	*1*	*2*
TOTAL	***6***	***9***

2.- Proyecto Ministerio de Educación:

PROYECTO DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MINEDUC AÑO 2023	
Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	*Psicomotricidad* *Tenis*
Liceo Isabel Riquelme	*Gimnasia rítmica* *Trekking*

3.- Convenios con aportes externos:

NOMBRE DE CONVENIO	***SUSCRITO CON:***	***ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS***	***PROGRAMAS***
Proyecto tenis de mesa	*Asociación de tenis de mesa Los Ángeles*	*Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.*	*Taller tenis de mesa*
Formando futuros talentos para ciclones	*Club juvenil de basquetbol ciclones*	*Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.*	*Taller de basquetbol*

Educando a través del deporte	*Escuela Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz*	*Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.* *Liceo Isabel Riquelme*	*Taller de futsal*
Formando deportistas para Quilleco.	*Municipalidad de Quilleco*	*Liceo Bicentenario Francisco*	*Taller basquetbol*

4.- Centro de alfabetización Psicomotriz IND:

Plan piloto del Ministerio del Deporte y que ejecuta el Instituto Nacional de Deportes, que busca desarrollar habilidades, conocimiento y comportamientos para una vida activa desde la primera infancia.

Este año el IND destinó este centro al LICEO ISABEL RIQUELME, alguna de la implementación que hemos recibido: piscinas sensoriales, cubos sensoriales, escaleras de agilidad, pistas de equilibrio, muros de escalada, balones de esponja y alfombras lúdicas, entre otros.

5.- Estudiantes destacados con Nacional Sub 14 y Regional Juvenil

REGIONAL ATLETISMO SUB 14

NOMBRE	***APELLIDO PATERNO***	***APELLIDO MATERNO***	***ESTABLECIMIENTO***	***LUGARES ETAPA REGIONAL***
JUAN AMIR	*MORALES*	*MORALES*	*LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO*	*SEGUNDO LUGAR SALTO ALTO (CLASIFICA A NACIONAL)*
SEBASTIAN IGNACIO	*LUNA*	*HERMOSILLA*	*LICEO ISABEL RIQUELME*	*SEGUNDO LUGAR SALTO LARGO (CLASIFICA A NACIONAL)*

REGIONAL ATLETISMO JUVENIL

NOMBRE	***APELLIDO PATERNO***	***APELLIDO MATERNO***	***ESTABLECIMIENTO***	***LUGARES ETAPA REGIONAL***
JOHN	*CRISOSTOMO*	*BASCUR*	*LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO*	*SEGUNDO LUGAR LANZAMIENTO DISCO*

Después de haber escuchado en detalle la exposición de la Srta. Salas, ***Presidente*** *indica la necesidad de vincular con mayor fuerza las actividades deportivas que se realizan desde el municipio con aquellas que desarrolla Educación, de modo que sean potenciadas y fortalecidas las acciones de forma conjunta para que tengan un mayor impacto en alejar a nuestros alumnos de situaciones que afecten su integridad. Sobre ello,* ***Srta. Salas*** *menciona que se trabaja en varias líneas de forma conjunta.*

Don Carlos Mellado agradece el trabajo realizado por Nadia Salas y Álvaro Cuevas en las actividades mencionadas, y que va de la mano con los objetivos propuestos de mejorar la oferta educativa, que va de la mano con la reformulación de los talleres JEC, de modo de fortalecer la vinculación con los Padres y Apoderados, así como promover la parcipación de los y las estudiantes.

Concejal Jure hace mención que en reunión del Consejo de Seguridad se solicitó mayor control de Carabineros, de modo que haya mayor presencia en el ingreso y salida de los estudiantes, existiendo compromiso por parte de ellos para este punto.

Después de lo analizado se somete a consideración del Concejo, con la consideración de lo

aspectos mencionados en el PADEM 2024, con las indicaciones realizadas, y las medidas para ejecutar el Presupuesto.
Se finaliza la sesión de la Comisión siendo las 16:52 hrs.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL:

Sr. Alcalde, solicita la participación de la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Bobadilla para que presente esta modificación.

Junto con saludar, la **Desarrollo Comunitario,** señala que el propósito de la modificación es dar una mejor eficiencia al gasto, del programa de Navidad, para adquirir materiales y equipamiento necesarios para el levantamiento del árbol y celebración del hito de navidad 2023.

Dicho movimiento se requiere, si es posible, de las siguientes cuentas presupuestaria.

DESDE CUENTA	HASTA CUENTA	MONTO
SUB. 4/215.22.08.011 Servicio de producción y desarrollo de eventos	**SUB. 4/215.22.04.999** Otros Materiales de Uso o Consumo	$ 3.700.000.-

Esta modificación permitirá la compra de guirnalda articulables, cubierta, fierro, alambre, malla acma, artículos eléctricos, luces led, entre otros.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sra. Pamela Vial, manifiesta que es una actividad bonita, novedosa, pero consulta ¿es tan necesario levantar el árbol? Cree más necesario entregar ayuda a los adultos mayores que necesitan, debería destinarse a otra cosa, no aprobará la modificación, no lo comparte, no está en contra de la actividad, está de acuerdo en que se mantenga, no considera necesario, urgente, gastar recursos para levantar el pino, como está da fruto al objetivo, por lo que no lo ve tan necesario.

Sr. Alcalde, responde, eso sería atendible si es que no se tuviera los recursos para lo que la Concejal indica, los adultos mayores están siendo atendidos, existe recursos para eso, ninguno de ellos ha quedado sin ayuda cuando lo ha necesitado, se ha cubierto todos los requerimientos, no se está al debe en eso.

Sra. Sandra Bobadilla, pide la palabra, recalca que lo que se está haciendo es mover recursos de la cuenta de producción desarrollo de eventos para ser destinado a otros materiales de uso y consumo, no se está sacando dinero del área ayuda.

Sr. Alcalde, somete aprobación.

SR. VELOSO : APRUEBO
SR. PÉREZ : APRUEBO
SR. JURE : APRUEBO
SRTA. LORENA BRITO: APRUEBO
SR. GONZÁLEZ : APRUEBO
SRA. PAMELA VIAL : RECHAZO
SR. ALCALDE : APRUEBO

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Área Municipal N° 39 por traspaso en gastos para adquisición de Materiales Programa Navidad:

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	DISMINUCIÓN EN $	AUMENTO EN $
2152204999	OTROS	4	3.700.000.-	
2152208011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4		3.700.000.-
	TOTAL GASTOS		**3.700.000.-**	**3.700.000.-**

Acuerdo Nº 475/2023

Sr. Alcalde, solicita la intervención de la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Srta. Elizabeth Contreras, para que presente las modificaciones presupuestarias N°s 09-10-11.

La Encargada de Finanzas de Salud, en relación a cada una de las modificaciones señala lo siguiente:

5.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD N° 9 POR MAYORES INGRESOS

Mayores ingresos por un monto total de **M$ 123.024.-** por los siguientes conceptos:

- El ingreso de otras entidades públicas se refiere a mayores ingresos por bonos percibido como son Aguinaldo de Fiestas Patrias, Bono Colectivo.-
- Otros Ingresos se refiere al ingreso de dinero por reintegro de intereses y Licencias Médicas.-
- Ingresos por percibir es por el mayor Ingresos de dinero de Licencias médicas de años Anteriores.
- Los Mayores Ingresos antes señalados serán destinados a suplementar las siguientes cuentas de Gastos.-

El desglose de Gastos son los siguientes en M$

215.21.01.001.001	Sueldo Base	M$ 30.500.-
215.21.01.001.044.001	Atención Primaria.	M$ 30.500.-
215.21.01.001.004.002	Asig. Zona.	M$ 8.000.-
215.21.01.001.009.999	Otras Asig. Especiales	M$ 1.266.-
215.21.01.001.015.001	Asig. Única, art 4 Ley Nº 18.717	M$ 3.000.-
215.21.01.003.003.005	Asig. De Mérito art 30 Ley 19.378.	M$ 1.350.-
215.21.01.004.006	Comisión de Servicio en el País	M$ 1.000.-
215.21.01.003.002.002	Desempeño Colectivo	M$ 29.361.-
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	M$ 1.108.-
215.21.02.003.002.002	Desempeño Colectivo	M$ 6.809.-
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	M$ 942.-
215.22.04.001	Materiales de Oficina	M$ 1.000.-
215.22.04.010	Materiales para mantención y Reparación Inmuebles.	M$ 4.435.-
215.22.04.999	Otros	M$ 1.000.-
215.11.10.002	Primas y Gastos de Seguro	M$ 2.753.-
TOTAL		**M$ 123.024.-**

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete aprobación la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 9 Área Salud, por mayores ingresos.

INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTALM$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38.220
115	08	OTROS INGRESOS	76.588
115	12	INGRESOS POR PERCIBIR	8.216
TOTAL			**123.024**

GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTALM$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	113.836
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	9.188
TOTAL			**123.024**

Acuerdo Nº 476/2023

5.3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD N° 10 POR INGRESO DE PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Mayores ingresos por un monto total de **M$ 9.283.-** Programa Promoción de la Salud:

En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen la influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud de las comunidades y considerando que la promoción de Salud es una función esencial de salud Pública, y es necesario avanzar en generar condiciones de vida que protejan a las personas y que éstas tengan derecho a vivir en un entorno que no las enferme, los municipios implementan estrategias y actividades para potenciar los factores protectores de la salud en coherencia con las políticas públicas de salud destinadas a construir comunidades saludables.

El desglose de Gastos son los siguientes en M$

215.21.03.001	Honorario	M$ 1.600.-
215.22.01.001	Alimentos	M$ 1.180.-
215.22.04.999	Otros	M$ 5.003.-
215.22.08.003	Servicio de Mantenimiento de Jardines	M$ 1.500.-
TOTAL		**M$ 9.283.-**

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete aprobación la modificación presupuestaria por mayores ingresos Programa Promoción de la Salud.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 10 Área Salud, por mayores ingresos, Programa Promoción de la Salud:

INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTALM$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.283
TOTAL			**9.283**

GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	1.600
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	7.683
TOTAL			**9.283**

Acuerdo Nº 477/2023

5.4- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD N° 11 POR MAYORES INGRESOS POR PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES

Mayores ingresos por un monto total de M$ 3.510.- Programa Espacios Amigables para Adolescentes

Estos Mayores Ingresos por convenio de Espacios Amigables para Adolescentes serán destinados a gastar en las siguientes cuentas de Gastos.-

215.21.003.001	Honorario a Suma Alzadas	M$ 2.221.-
215.22.01.001	Alimentos	M$ 600.-
215.22.04.001	Materiales de Oficina.	M$ 689.-
TOTAL		**M$ 3.510.-**

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete aprobación la modificación presupuestaria por mayores ingresos Programa Promoción de la Salud.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 11 Área Salud, por mayores ingresos, Programa Espacios Amigables para Adolescentes:

INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTALM$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.510
TOTAL			**3.510**

GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTALM$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	2.221
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.289
TOTAL			**3.510**

Acuerdo Nº 478/2023

6.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (TRIMESTRE JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE 2023)

El Secretario Municipal, procede a dar lectura al Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local, correspondiente al periodo julio-agosto-septiembre 2023, documento que informa las causas de las diferentes materias que atiende el tribunal y que se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	09	07	10	253
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	00	00	00	00
DENEGACIÓN DE LICENCIA	00	00	00	00
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	00	00	00	00
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	10	05	08	55
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	00	00	00	00

INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	17	20	01	198
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	00	00	00	00
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	100	94	11	810
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	00	00	00	00
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	368	568	170	32.466
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	00	00	00	00
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	02	00	02	00
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	02	01	01	48
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	01	00	01	00
OTROS	00	00	00	00
TOTALES	**508**	**695**	**204**	**33.870**

7.- APROBACIÓN POSTULACIÓN DE PROYECTOS AL TRIGÉSIMO TERCER LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2023.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo.

Directora de SECPLAN, señala que se necesita la aprobación del Concejo Municipal de apoyar la postulación de proyectos al Trigésimo tercer llamado del programa de pavimentación participativa año 2023, también respaldar el compromiso del señor Alcalde de suscribir el respectivo convenio e ingresar al SERVIU Regional de acuerdo al cronograma, los aportes y recursos adicionales correspondientes del Municipio y Comité de pavimentación.

A continuación detallo los proyectos que se postularán.

N°	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO
1	PROYECTO "REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJES BLANCO ENCALADA Y MANUEL MONTT" - "MEJORA DE ACERAS CALLE BASCUR".	BB-2173
2	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES- TRAMO A".	BB-2175
3	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS AVENIDA DIEGO PORTALES - TRAMO B".	BB-2222
4	PROYECTO DE MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES - TRAMO C".	BB-2223
5	PROYECTO DE MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES - TRAMO D".	BB-2221
6	PROYECTO DE MEJORAMIENTO ACERAS AVENIDA DIEGO PORTALES - TRAMO E".	BB-2224

Terminada la presentación el **Sr. Alcalde** somete aprobación la postulación de proyectos al Trigésimo Tercer Llamado del Programa de Pavimentación Participativa MINVU Año 2023.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda respaldar la postulación al Trigésimo Tercer Llamado del Programa de Pavimentación Participativa MINVU Año 2023 y de ser necesario, aportar recursos para el costo de la obra de las iniciativas de inversión:

1.- **"REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJES BLANCO ENCALADA Y MANUEL MONTT" - "MEJORA DE ACERAS CALLE BASCUR".**
2.- **PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES- TRAMO A".**
3.- **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS AVENIDA DIEGO PORTALES - TRAMO B".**
4.- **PROYECTO DE MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES - TRAMO C".**
5.- **PROYECTO DE MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES - TRAMO D".**
6.- **PROYECTO DE MEJORAMIENTO ACERAS AVENIDA DIEGO PORTALES - TRAMO E".**

Acuerdo Nº 479/2023

8.- PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

Sr. Alcalde, solicita la participación de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia para que presente este tema.

Junto con saludar, la **Directora de SECPLAN,** hace alusión en términos generales al Plan de Acción 2024, diciendo:

"Cumpliendo con la normativa vigente establecida en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 y con los principios legales y administrativos que nos rigen, en cuanto a la planificación financiera e interna que deben tener las instituciones públicas, como lo es nuestro Municipio, le damos cuenta a este Honorable Concejo de la programación del año 2024, que dará cuenta de acciones, tareas y proyectos a desarrollar, como también del presupuesto asociado a cada uno de ellas, el cual es necesario y esencial para llevarlas a cabo."
"Las áreas estratégicas definidas en el PLADECO, para el desarrollo comunal, que regirá nuestro accionar durante los años 2018 - 2025 si así lo aprueba nuestro Concejo, son seis: ***Desarrollo Social y Cultural; Ordenamiento Territorial; Medio Ambiente, Desarrollo Económico,·productivo y Desarrollo Institucional."***

8.1 .-PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024

PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS
La recaudación de tributos se refiere a los recursos que ingresan por conceptos de patentes municipales, permisos de circulación, patentes comerciales, derechos de aseo, participación en impuesto territorial o contribución de bienes raíces, entre otros.
Otros ingresos corrientes incluye el Fondo Común Municipal (FCM) el cual funciona como un mecanismo de redistribución solidaria de ingresos, que forma un fondo común destinado a equilibrar el sistema financiero municipal, para que los municipios que son captadores de más recursos que aportan a las municipalidades de menores recursos.

El Director de Administración y Finanzas, don Washington Rioseco profundiza sobre el Fondo Común Municipal entregando un cuatro estadístico de su comportamiento en los últimos años demostrando que para el próximo año se estima un ingreso de M$3.050.000.- por este concepto lo que representa el 80% de los ingresos contemplados para el año 2024.

Terminada la intervención del Director de Finanzas Sr. Alcalde somete aprobación el presupuesto de ingresos año 2024, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el presupuesto de ingresos año 2024 con el siguiente desglose a nivel de subtítulo:

SUB TÍTULO	DENOMINACIÓN	TOTAL (M$)
03	**TRIBUTOS** (Patentes y Tasas por Derecho, Permisos y Licencias, Impuesto Territorial)	703.333.-
05	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES** (de Otras Entidades Públicas)	70.500.-
08	**OTROS INGRESOS CORRIENTES** (Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, Multas y Sanciones, Fondo Común Municipal)	3.102.100.-
12	**RECUPERACIONES DE PRESTAMOS**	10.850.-
13	**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL** (de Otras Entidades Públicas)	3.092.891.-
15	**SALDO INICIAL DE CAJA**	1.521.881.-
TOTAL INGRESOS M$		**8.501.555.-**

Acuerdo Nº 480/2023

8.2 .-PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2024 SUBTÍTULO 21

En relación al Presupuesto de Gastos integrantes del CONCEJO proponen que sea analizado en la comisión respectiva.

Sometido a aprobación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda derivar a la comisión de SECPLAN el análisis del presupuesto de Gastos año 2024.

Acuerdo Nº 481/2023

9.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. Pérez, recuerda haber solicitado ayuda social el 5 de mayo del 2023, para un vecino de la comuna, reenviará los datos.
También pidió apoyo de limpieza del sitio de un adulto mayor (actualmente complicado de salud), de la localidad de Canteras, pasaje Maquehua s/n, reitera su solicitud entendiendo que el personal está bastante ocupado en la recolección de basura, insiste en esto por el peligro que reviste para los vecinos colindantes.
Presenta su preocupación por la ejecución de los proyectos en la comuna, menciona la firma de convenio por la adquisición de vehículos, lo que considera es un lavado de imagen, los proyectos que se han adjudicado están estancados, no se ha tenido información sobre el avance de ellos, como ejemplo menciona la plaza Isabel Riquelme, Población O'Higgins, se requiere información para que el Concejo esté al tanto en qué proceso se encuentra, señala que es eso lo que la gente quiere, que resalten los espacios, se ejecuten las obras, también se necesita información del proyecto estadio de Quilleco, Salas Cunas, Saneamiento Sanitario San Lorencito.
Agrega que el Gobierno Regional en lugar de priorizar recursos para esas obras que beneficiaría a una cantidad importante de pobladores se gasta millones de pesos en otras cosas, lo que ve como lavado de imagen.
Manifiesta su malestar en relación al proyecto Saneamiento San Lorencito, a su parece se debe hacer más presión, los vecinos son los que sufren las consecuencias de este retraso.

Interviene el **Concejal González** apoyando al Concejal Pérez en atención al último punto.

Otro punto es sobre el traspaso de recursos para la reparación de dos ambulancias, recuerda fue quince millones de pesos para cada una, tiene entendido que está operativa una de ellas, le gustaría saber por qué no se ha retirado desde el taller.

Recuerda que llegaron recursos (fines 2021 principio 2022) al departamento de Salud destinados a las mejoras de las postas, para optar a la certificación de ellas. Solicita información referente a los trabajos que se han realizado y los recursos gastados para ello.

Sr. Alcalde, solicitará información al Director de Salud, responde también que en forma extraoficial se le informó que la ambulancia que estaba en taller DIFOR, en Chillán ya está de vuelta, entregará informe en próxima sesión de ambas consultas.

b) Sra. Pamela Vial, reitera su preocupación en relación al PADEM, sobre otra profesora que tiene más de cinco años de antigüedad versus a otra que va a cumplir dos años. El día lunes realizó consulta ante la Contraloría referente a ese situación, la respuesta es que la profesora que tiene más antigüedad puede entablar una gran demanda al departamento de Educación o al Municipio, cree se debe analizar esa situación, considera es un capricho dejar a la profesora que tiene menos de dos años de antigüedad.
Hace más de un mes solicitó informe para conocer el proyecto de seguridad por un monto de $300.000.000.- aún no recibe información.
Hace el mismo tiempo que pidió información detallada de las ayudas enviadas desde SENAPRED, necesita la nómina de los beneficiados, lo que les fue entregado y si aún hubiese existencia en bodega, señala no haber recibido respuesta a su solicitud.

Sr. Alcalde, responde que recuerda esa solicitud y dentro de lo que requiere es la firma de las personas, pero en ese documento aparecen datos personales que no pueden ser rebelados.

Sra. Pamela Vial, tiene una duda respecto al documento que se le entregó al Alcalde, emitido por la Contraloría y que constaba de dos hojas las que fueron leídas en Concejo, quiere saber ¿quién se las entregó? Necesita saber solamente eso. La respuesta es que fue entregada desde Secretaría.

Consulta también, por el estado de la calle Camilo Henríquez de Las Canteras. **Alcalde** responde que no se ha tenido respuesta.

Comenta sobre la actividad realizada por la agrupación Camperos del Valle, fue todo un éxito, concurrió bastante gente, con muestras de rescate de tradiciones, felicita a los organizadores y lamenta que no hayan participados los demás Concejales. Agrega que esa misma organización realizará otra actividad en la Media Luna de Quilleco, este fin de semana, lamentablemente ayer fueron a ver el recinto y se encontraron con un basural horroroso, le enviaron una fotografía y le mencionan que el lugar se encuentra “asqueroso”.

Sr. Alcalde, recibió mensaje de los organizadores en relación a lo que menciona la Concejala, les respondió que el lugar quedará en condiciones para que realicen su evento.

Sra. Pamela Vial, en cuanto al sumario relacionado al transporte escolar, menciona que no se tiene repuesta. Además, se encuentra pendiente trabajo de comisión para analizar esa materia.
Consulta si el Departamento Social actualmente está sin secretaria, dado que la Srta. Angélica Cerda cumple funciones en el Departamento de Obras, destaca su desempeño por ser una excelente secretaria, cree que no hay ninguna como ella.

Sr. Alcalde, responde a la inquietud de la Concejala, el Departamento Social sí tiene secretaria, fue asignada la Srta. Javiera Salgado.

Sra. Pamela Vial, otra consulta es en relación al concurso a la Ley de Alivio, tiene entendido que un funcionario (no dará nombre para no ser demandada nuevamente) que actualmente se encuentra con algunas investigaciones y procedimientos administrativos, ¿ese funcionario puede postular, “que está siendo cuestionado”?
Se le responde que aún no está sancionado.

Se produce un diálogo, y se le da respuesta a la Concejala, la persona puede postular.

Por último presenta su molestia a dos situaciones producidas las que considera graves, una tiene que ver con que la Administradora asevera con toda firmeza que al Concejo se le entregó información en relación a las contrataciones, donde de daba a conocer todo lo que se iba a realizar, lo que no fue así.
La segunda es lo sucedido en reunión en Tinajón, donde asistió su colega Luis Pérez, el Alcalde leyó un oficio, mismo documento que no fue leído en sesión de Concejo, pero en la reunión de ese sector confirmó estar en antecedente y que la Administradora la habría derivado a la SECPLAN.
Al Concejo no se le considera, eso la tiene muy molesta, sí es bueno que haya sido derivada, pero se debe informar al Concejo.

c) Sr. Veloso, consulta por el avance de la construcción del edificio municipal y por la carta Gantt (se solicitará informe).
Para el día de celebración del día del funcionario Municipal, el Alcalde se refirió a un Concejal y supone que se refería directamente a él, por lo que le pide se lo diga a la cara y frente a la cámara.

Sr. Alcalde, en la ocasión se refirió a un integrante del Concejo Municipal y todos saben quien es, que va a continuar y se sabe quien es.

Sr. Veloso, solicitó la presencia de don Rodolfo Espinoza, Director de Control, y Asesor Jurídico para que le respondan en qué Ley se basaron para hacer los traspaso de Honorarios a planta.

Sr. Alcalde, señala que en el informe entregado está toda la información requerida.

Sr. Director de Control, responde haber recibido copia del Memo N° 11, de fecha 06 de noviembre del 2023, emitido por el Asesor Jurídico, documento que leyó, analizó y comparte absolutamente todos los términos en que está expresado. La Ley señalada es la 21.526, publicada en Diario Oficial el 28 de diciembre de 2022, se dio estricto cumplimento a la normativa legal, que fue de lo que se preocupó en el mes de enero cuando se desarrolló el proceso, en su calidad de Director de Control no le corresponde tomar una decisión de la administración activa ésta fue la que tomó la decisión del traspaso, lo que le correspondió fue ver la legalidad de ese acto administrativo. Desde hace mucho tiempo que tiene la absoluta convicción que todo ese proceso se ajustó y se ajusta estrictamente a derecho.

Sr. Veloso, tiene en su poder el dictamen E-296951 del cual lee una de sus partes. Señala que el informe entregado de parte el Asesor Jurídico señala otro dictamen, todas las repuestas entregadas se basan en el dictamen E-173171 del año 2022.

Sr. Alcalde, propone al Concejal Veloso que con todos los antecedentes que posee, haga la consulta a la Contraloría para ya zanjar esa materia, que ha sido presentada en más de dos oportunidades al Concejo.

Se produce un intercambio de palabras, también se hace presente el Asesor Jurídico quien aclara que lo que informó está establecido en el dictamen que señala el Concejal Veloso, se respondió de acuerdo a lo consultado.
Lo que se buscó con el primer dictamen fue evitar la precalización que tenía esas personas, estaban fuera de la normativa de protección tanto administrativa como judicial, lo que se hizo con ese dictamen y respaldado con la ley fue naturalizar lo que ocurría en la práctica, es por eso que la norma permite el aumento, es una cuestión que aparece como aumento pero que siempre se pagó, esos funcionarios estaban , solamente es que tenían una categoría precaria, que era a honorarios sin derecho a maternidad y a un montón de circunstancias que con ésto se normaliza.

Hay un momento de preguntas y respuestas entre el Concejal Veloso y Asesor Jurídico en relación a la misma materia.

Finalizada la intervención del Asesor jurídico, el Sr. Alcalde agradece su presencia y reitera lo sugerido al Concejal Veloso, que con los antecedes que posee haga las

consultas correspondientes a la Contraloría.

d) **Sr. Jure,** estuvo en conversación con vecinos del sector de Río Pardo, quienes solicitan motoniveladora para mejorar el camino que actualmente se encuentra en pésimas condiciones (hacia donde vive la familia Benavides).

Se le responde que se programará esa ruta.

En la plaza de Quilleco falta una tapa en desagüe, se instaló algo provisorio, consulta si en el Municipio hay en existencia.
Consulta por el estado actual del camión de la basura (se entregará informe al Concejo en próxima sesión)
Reitera su solicitud de retiro de ramas y resto de árbol ubicado tras el liceo Francisco Bascuñán.

La respuesta es que se coordinará con la empresa de mantención de áreas verdes para que puedan ayudar en el retiro de esas ramas.

Sr. Veloso, interviene para exponer que recibió Decreto N° 757 de fecha 06 abril del 2023 relacionado a investigación sumaria de la licitación transporte escolar, en atención a ese documento pregunta al Director de Control por el plazo legal para una investigación sumaria y cuál es el plazo legal para un sumario.

Director de Control, responde, para investigación sumaria son cinco días prorrogables de acuerdo a las necesidades del investigador y para el sumario son veinte días prorrogables de acuerdo a las necesidades del investigador.

Sr. Veloso, solicita decretos que dictan prórroga, de acuerdo a lo que dice la Ley, que se debe decretar dichas prórrogas.
Esa investigación para él no tiene ningún efecto legal por la forma en que se está haciendo fuera de plazo, por lo tanto pide se aplique las sanciones correspondientes a las personas que resulten responsables.

Sr. Alcalde, responde que eso lo va determinar la investigación.
(se produce un intercambio de palabras entre Sr. Veloso y Sr. Alcalde incluso se menciona situaciones ajenas al punto en cuestión).

e) **Srta. Lorena Brito,** vecinos solicitan mayor fiscalización por parte de Carabineros debido al robo de animales.
También hay poca fiscalización a menores de edad que conducen sin licencia de conducir y a muchos conductores ebrios que transitan en la comuna.
Cuando algún alumnos sufre algún accidente escolar no se cuenta con vehículos para su traslado a un servicio asistencial.

Sr. Alcalde, se hará las consultas debido a que ese tipo de traslado no es simple, hay un proceso que se debe realizar y será informado en la próxima sesión de Concejo.

Srta. Lorena Brito, solicita información respecto al avance construcción de las 200 viviendas, como también avance ampliación edificio municipal y plaza de Villa Mercedes.

f) **Sr. González,** manifiesta su malestar por el retraso reiterado del avance de las 200 viviendas, esto va dirigido al Alcalde, Administradora y a todos los funcionarios quienes tienen la responsabilidad de informar a la comunidad. El Concejo espera ese informe.
En cuanto al proyecto remodelación del edificio municipal, (el cual rechazó junto al Concejal Veloso) tampoco se tiene información, no se cuenta con carta Gantt de ese proyecto.
Varias veces ha planteado que la localidad de Villa Mercedes carece de una localización de sus viviendas. Ha propuesto se realice un PMG para asignar número a las casas, como también a propuesto que en conjunto con la Universidad de Concepción se trabaje la cartografía para que la dirección de obras pueda contar con ello, una vez sea

aprobado el Plan Regulador.
Se refiere a Toma Las Vegas, (asentamientos precarios) no hay información permanente al Concejo de los avances del trabajo que se debía hacer con el MINVU.
En cuanto al parque eólico Peñasco Ventoso, desde administración anterior no se ha tenido información de tan importante proyecto.
Su último punto tiene relación a don Alejandro Améstica, notable funcionario, hombre probo, correcto con un sin fin de elogios. Considera a la administración y un Concejo parco, ingrato, no le ha dado una despedida como corresponde, solicita se le haga un merecido reconocimiento, sus colegas ya lo hicieron, insiste en que se le debe hacer una despedida como corresponde.
También hace mención al vecinos Leonel Álvarez, quien merece todos sus respetos, se encuentra enfermo, fue un fundador de Villa Las Flores. Reconoce que en esta administración por parte de Salud y DIDECO ha habido preocupación, solicita no se deje de apoyar a este vecino.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra en atención a lo expuesto por el Concejal González en cuanto al reconocimiento de don Alejandro Améstica, algo que había solicitado anteriormente, también menciona que son dos los funcionarios, don Alejandro y la Sra. Marcia Poblete a quienes el Concejo no los ha reconocido, agrega que tampoco se ha considerado a don Enrique Torres.

Sr. Alcalde da repuesta a los puntos presentados por el Concejal González, el Plan Regulador solicita a la directora SECPLAN informe al respecto, Sr. González pide que no lo haga hoy.
Tomas Las Vegas se entregará informe.
Parque eólico se pedirá información al respecto, hasta el momento no ha llegado nada al Municipio.
En cuanto a don Alejandro Améstica y otros funcionarios se tendrá que hacer reconocimiento antes de fin de año.

Sr. González, manifiesta su disconformidad por el equipo asesor que tiene el Alcalde, no es posible que los Concejales tengan que estar "sonsacando las cosas", ellos deben ser más proactivos en que planteen y den la ruta, el diseño de como está la comuna.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **12:29** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de noviembre de 2023, a las 09:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL